

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE DEFENSA DEL PERU Y CHILE CON OCASIÓN DE LA VIII REUNIÓN DEL
COMITÉ PERMANENTE DE CONSULTA Y COORDINACIÓN POLÍTICA
(MECANISMO 2+2)**

Lima, 27 de octubre de 2023

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile, acompañados de sus delegaciones, se reunieron en la fecha, en la ciudad de Lima, con motivo de la VIII Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2).

La reunión se desarrolló en un marco de un diálogo amplio y constructivo, orientado a seguir estrechando los vínculos en las áreas de política exterior y cooperación en seguridad y defensa, sobre la base de los principios que guían a ambos países como el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el derecho internacional, el desarrollo económico en favor de ambos pueblos, la integración de nuestra región y la proyección conjunta al Asia Pacífico.

Luego del diálogo en torno a los asuntos de mutuo interés de la agenda, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países:

1. Manifestaron su satisfacción por la celebración de una nueva edición del Mecanismo 2+2, y destacaron su vigencia como espacio para articular al más alto nivel las visiones de política exterior y de cooperación en defensa entre ambos países.
2. Reafirmaron su compromiso con los acuerdos alcanzados en el Eje de Seguridad y Defensa del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional, celebrado en Santiago de Chile, el 29 de noviembre de 2022, y dispusieron que los asuntos abordados en el presente Mecanismo sean considerados en los trabajos que se llevarán a cabo para la próxima celebración del V Gabinete Binacional en el Perú en marzo de 2024.
3. Próximo a cumplirse el décimo aniversario de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 27 de enero de 2014, que puso fin a la controversia marítima bilateral, destacaron la importancia de la ejecución y cumplimiento del fallo por ambos países en un espíritu de buena vecindad. Ello contribuye de manera positiva al fortalecimiento de las relaciones de amistad, cooperación e integración entre el Perú y Chile.
4. Destacaron el desarrollo exitoso durante el 2023, de instancias de cooperación y encuentro entre las Fuerzas Armadas, incluyendo la realización de la XXXI Ronda de Conversaciones de Alto Mando de las FFAA, en Lima, del 4 al 6 setiembre, la XII Reunión Bilateral de Estado Mayor entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada de Chile en Lima entre el 23 y 30 de marzo, la XVII Reunión Bilateral de Estados Mayores de la Fuerza Aérea del Perú y la Fuerza Aérea de Chile en Santiago el 4 de octubre, así como la XIX Reunión Bilateral de Estado Mayor de los Ejércitos de ambos países, en Santiago del 10 al 13 de octubre pasado, en las que se acordaron una serie de compromisos para el fortalecimiento de la confianza mutua en los ámbitos académico y de intercambio profesional.
5. Teniendo en cuenta que los desastres de gran magnitud son cada vez más frecuentes, graves y complejos, reiteraron el compromiso de continuar impulsando la cooperación y el trabajo conjunto en el ámbito de la gestión de riesgo de desastres, con el propósito

de fortalecer la resiliencia ante los mismos, y salvaguardar la salud y la vida de nuestros ciudadanos. Del mismo modo, destacaron el compromiso para fortalecer la agenda de ejercicios combinados en materia de gestión de riesgos de desastres entre las Fuerzas Armadas.

6. Reiteraron su compromiso con la cooperación regional y destacaron la conveniencia de impulsar la implementación de la “Red Latinoamericana y del Caribe para la Cooperación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (RELACOPAZ)”, creada en septiembre de 2022 en el marco de la Primera I Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Operaciones de Paz, que promueve una mayor participación y colaboración regional en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, así como el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de buenas prácticas.

7. Reconociendo la contribución decisiva de la mujer en las acciones destinadas a construir y mantener la paz en zonas de conflicto, coincidieron en la importancia de cooperar en materia de género en defensa, particularmente en torno a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y resoluciones conexas sobre “Mujer, Paz y Seguridad”, así como en la integración plena de la mujer en las Fuerzas Armadas.

8. Coincidieron en la necesidad de que ambos gobiernos unan esfuerzos para enfrentar las amenazas comunes, así como en la importancia de que las Fuerzas Armadas de ambos países contribuyan en esta tarea, dentro del ejercicio de sus funciones y de acuerdo a la legislación vigente, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información, comunicación y coordinación existente entre los órganos de la defensa, en apoyo a las gestiones de las autoridades responsables en materias relacionadas al resguardo de zonas fronterizas comunes.

9. Al constatar la importancia del seguimiento de los compromisos en materia de defensa en los diferentes mecanismos de la agenda bilateral, acordaron establecer una Comisión Mixta de Cooperación en Defensa, la misma que se reunirá a nivel de Viceministros/Subsecretarios de Defensa, al menos una vez al año.

10. Reafirmaron su firme rechazo a todo acto terrorista y a la violencia que viene afectando a miles de civiles en Israel y Palestina, que ha provocado la pérdida de vidas humanas, y se solidarizaron con las víctimas de ambas partes. Hicieron un llamado a la urgente protección de los civiles, en todo lugar, el pronto cese al fuego y la liberación de los rehenes. Reiteraron lo expresado en diferentes resoluciones de las Naciones Unidas sobre la necesidad de reanudar el proceso de paz que conduzca a una solución política integral y satisfactoria para todas las partes y el establecimiento de dos Estados con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

11. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú agradecieron en nombre del gobierno del Perú, el apoyo brindado por el gobierno de Chile para la evacuación de doce ciudadanos peruanos que se encontraban en Israel, en dos vuelos humanitarios gestionados por la Fuerza Aérea chilena.

12. Recordando la Declaración Conjunta del Mecanismo del 29 de noviembre de 2022, reiteraron su profunda preocupación por la invasión de Ucrania, la cual atenta contra la paz y la seguridad internacionales, así como contra los principios de soberanía, independencia política e integridad territorial.

13. Renovaron su respaldo a todos los esfuerzos diplomáticos que busquen lograr una paz justa y sostenible, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 23 de febrero de 2023, que ambos países copatrocinaron.

14. Expresaron su compromiso con los trabajos para la implementación de la Hoja de Ruta del Consenso de Brasilia y expresaron su voluntad de participar en la próxima Reunión 12+12 de Cancilleres y Ministros de Defensa de América del Sur, que se realizará el 22 de noviembre de 2023 en Brasilia.